



FEDERACIÓN DE ATLETISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN



Delegación Soriana  
de Atletismo

### CONTROLES DELEGACIÓN SORIANA DE ATLETISMO.-

#### **Saltos de Pértiga, Saltos de Altura, Saltos de longitud; Lanzamiento de peso y lanzamiento jabalina**

La delegación soriana de Atletismo organiza III control para las pruebas de SALTO DE LONGITUD, SALTO DE ALTURA, Y SALTO DE PÉRTIGA, en las categorías de Cadete, Juvenil, Junior y Absoluto, tanto masculino como Femenino.

Podrán participar en dichos controles todos los atletas federados con licencia federativa en la temporada 2017/2018. La participación en los mismos es de carácter gratuito para los atletas con licencia en el ámbito de la Federación de Castilla y León, y de 6 euros que abonarán en metálico antes del inicio de la prueba para los atletas con licencia por federación o club ajena a Castilla y León. Se abonarán 8 euros por 2 pruebas, y 10 por las tres si fuera el deseo del atleta participar en todas ellas.

Las inscripciones podrán realizarse hasta las 12 HORAS del MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO en [delegación@soriatletismo.com](mailto:delegación@soriatletismo.com), con los datos

- a) Nombre y apellidos
- b) Licencia Federativa
- c) Teléfono de contacto
- d) Prueba a participar y marca personal en ella

Por motivos organizativos, la Delegación se reserva un número máximo de inscripciones, habiendo rechazar las que excedan de dicho número, y que serán confirmadas en dicho rechazo antes de las 24 horas del mismo día en que termina el plazo de realización de las mismas.

\* La cadencia establecida por la organización lo será en función de los participantes en ambos días de control.

- 1.- Todos los controles en todas las categorías son dirigidos exclusivamente para ATLETAS FEDERADOS con licencia en vigor.
- 2.- La inscripción de clubes interesados habrá de consultarse con una antelación de 24 horas al inicio de cada actividad.
- 3.- Todo atleta debidamente inscrito podrá participar en ambas jornadas en una, dos o las tres pruebas programadas.
- 4.- Para participar, una vez hecha la inscripción, habrá de realizarse la confirmación hasta 30 minutos antes del comienzo de cada prueba en la que se desee participar.
- 5.- Los horarios de las pruebas son orientativos pudiendo tener algún cambio por necesidades según número de atletas presentes en cada prueba.
- 6.- La inscripción en estos controles supone la aceptación del presente reglamento. Así como la participación en las pruebas en que se aparece inscrito.
- 7.- Los resultados de los controles, en la página web de soriatletismo.com en las 24 horas siguientes a la realización de los mismos.

Todo lo no contemplado en esta reglamentación se basará en la normativa RFEA y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Soria, 2 de febrero de 2018



Delegación Soriana  
de Atletismo